

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.

518

RESOLUCION EXENTA N°: -----/

COYHAIQUE, 15 - JULIO - 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983; y en la Resolución N° 1600 /08 de la Contraloría General de la República.

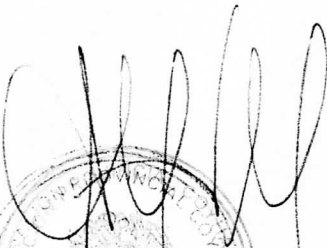
TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La solicitud presentada por el Sr. Párroco de Coyhaique.
- 2.- Que el día 16 de Julio se celebra la Fiesta de la Virgen del Carmen, Patrona de Chile Provincial.
- 2.- Las facultades de este Gobernador

RESUELVO :

AUTORIZASE la realización de una procesión con motivo de la celebración de la Fiesta de la Virgen del Carmen, Patrona de Chile, el día 16 de Julio del año 2009, entre las 11:00 y las 12:00 hrs, la que tendrá el siguiente recorrido: saldrá desde el Santuario del Carmen ubicado en Ramón Freire N° 970, seguirá por Pedro Aguirre Cerda, Barroso, Plaza hasta llegar a la Iglesia Catedral, donde culminará con la Santa Eucaristía.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.


ASTRID VLÑA FARIÑA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE


FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE